



Gobierno Regional del Callao

Resolución Gerencial Nro. 132-2011 GRC-GA

Callao, 06 JUL. 2011

VISTOS:

La Resolución Gerencial General Regional Nro. 794-2011-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 01 Julio 2011; Memorándum Nro. 1340-2011-GRC/GRPPAT del 17 Junio 2011, **emitida** por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto, y Acondicionamiento Territorial; Resolución Gerencial General Regional Nro. 824-2011 Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 06 Julio 2011; Informe Nro. 099-2011-REGION CALLAO/CE del 06 Julio 2011, **cursado** por el Comité Especial;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 794-2011-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 01 Julio 2011, se **APRUEBA** el Expediente de Contratación para la Adquisición de Bienes y/o Contratación de Servicios de la **Actividad : GUARDIA REGIONAL 2011**, el cual contiene las Especificaciones Técnicas para la **Adquisición de Barra de Luces Led y Sirenas Electrónicas para Instalar en los Vehículos de la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana y Defensa Civil**, con un Valor Referencial de S/. 92,400.00 (Noventa y Dos Mil Cuatrocientos con 00/100 NUEVOS SOLES) incluido los impuestos de Ley, con un plazo de entrega de CINCO (05) días calendarios, y precios vigentes al mes de Julio 2011, en razón a que el Expediente de Contratación fue aprobado en la fecha del dispositivo antes descrito;

Que, el Expediente de Contratación para la **Adquisición de Barra de Luces Led y Sirenas Electrónicas para Instalar en los Vehículos de la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana y Defensa Civil**, con un Valor Referencial de S/. 92,400.00 (Noventa y Dos Mil Cuatrocientos con 00/100 Nuevos Soles) incluido los impuestos de Ley, cuenta con Certificación de Crédito Presupuestario **expedido** por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto, y Acondicionamiento Territorial, según Memorándum Nro. 1340-2011-GRC/GRPPAT de fecha 17 Junio 2011;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional Nro. 824-2011 Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 06 Julio 2011, se **DESIGNA** a los miembros del Comité Especial para el Proceso de Selección de Adjudicación Directa Selectiva, para la **"Adquisición de Barra de Luces Led y Sirenas Electrónicas para Instalar en los Vehículos de la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana y Defensa Civil"**; el cual a través del Informe Nro. 099-2011-REGION CALLAO/CE del 06 Julio 2011, hace llegar las Bases para la Convocatoria referente a la presente materia;

Que, para convocar la referida Adjudicación Directa Selectiva, es necesario aprobar las Bases del Proceso de Selección, conforme lo dispone el **Artículo 35.-** del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nro. 184-2008-EF;

Que, en conformidad a lo establecido en el **Artículo 35.-** del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nro. 184-2008-EF, así como, a las facultades delegadas a través del **ARTÍCULO CUARTO.-** de la Resolución Ejecutiva Regional Nro. 200 de fecha 29 Abril 2009, y contando con la visación de la Oficina de Logística;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, las Bases de la Adjudicación Directa Selectiva referente a la **"Adquisición de Barra de Luces Led y Sirenas Electrónicas para Instalar en los Vehículos de la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana y Defensa Civil"**, con un Valor



Referencial de S/. 92,400.00 (Noventa y Dos Mil Cuatrocientos con 00/100 Nuevos Soles) incluido los impuestos de Ley, con un plazo de ejecución de CINCO (05) días calendario, y precios vigentes al mes de Julio 2011, en razón a que el Expediente de Contratación fue aprobado mediante Resolución Gerencial General Regional Nro. 794-2011-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 01 Julio 2011.

ARTICULO SEGUNDO.- REMITIR copia de la presente Resolución al Comité Especial, con el objeto de que proceda a la convocatoria de la Adjudicación Directa Selectiva indicada en el ARTICULO PRIMERO, conforme a Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Lic. SALVADOR CASTAÑEDA CORDOVA
Gerente de Administración